BCN

REF.: Autoriza Compra por Convenio Marco.

RESOLUCIÓN N° 000188

SANTIAGO, 22 ABR 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución N° 392 del 26 de Junio del 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; el artículo 8 de su reglamento, contenido con el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el Inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el Formulario Requerimiento de Compras N° 104 de fecha abril 04 de 2016, la cotización por tarjeta de vestuario, correspondiente al uniforme de secretarias y administrativa, a través del Portal Mercado Público con la ID N° 954038; y la Orden de Compra N° 2020-59-CM16.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que por necesidades del servicio, se requiere adquirir una tarjeta, correspondiente al uniforme de las secretarias y administrativa de la BCN, temporada otoño-invierno 2016.

2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco, del Portal Mercado Público.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

Autorízase la compra, mediante convenio marco, a la **Empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Rut N° 96.556.930-8**, de una tarjeta de vestuario para provisión de uniformes de secretarias y administrativa de la BCN, con Orden de Compra N° 2020-59-CM16, por un valor de $ 1.840.599.- (un millón ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de **$ 1.840.599** (un millón ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y nueve pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Srta. Patricia Solís M.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DIRECTOR ADJUNTO (S)

EDMUNDO SERANI PRADENAS
DIRECTOR ADJUNTO (S)
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

RFC/FAR/CBT/MAC/ADL/PSM